

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO AL PUBLICO

Mientras dura la Exposición Universal de 1889, los señores que van a París y que...

NOTICIAS DE VALORES.

ORO Abril 4 241; por 100 y CURO ESPAÑOL por 100.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

New-York, octubre 23, a las 6 de la tarde. Onzas papel comercial, 4 a 16/70.

COTIZACIONES.

ESPAÑA... INGLATERRA... FRANCIA... ALEMANIA... REFUTADOS-UNIDOS... DEBEQUITO MERCAN...

AVISO A LOS NAVEGANTES

DIRECCION DE HIDROGRAFIA. MAR DEL NORTE. Heligoland.

DE ORIGEN

En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán consignarse los planes, cartas y demarcaciones correspondientes.

ISLAS BRITANICAS

Inglaterra (costa E). 465. EXISTENCIA DE BARRAS EN LA PUNTA BELLEROSA.

MAR AZOF.

465. EXISTENCIA DE BARRAS EN LA PUNTA BELLEROSA. (Continuación)

MAR DE CHINA

465. PAJO FLOTEANTE EN EL BARRIO DEL REY. (Continuación)

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA. Por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero...

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARITIMA

DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 25 del corriente mes se dará principio a la venta de los 15,000 billetes de que se compone el...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Como quiera que se está del plano concedido para el pago de las cuotas de patente...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Como quiera que se está del plano concedido para el pago de las cuotas de patente...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Entregado al Recaudador Matías de Pineda por recibos del primer trimestre del actual año...

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA

Con fecha 24 de mayo último se dió por esta Alcaldía pública y del público en varios periódicos...

Mercaderías importadas.

De Puerto-Rico y escalas, en el vapor-correo español M. L. Villarreal.

Orden de la Plaza del 24 de octubre de 1889.

SERVICIO PARA EL DIA 25. Jefe de Intendencia el Comandante del Batallón de Voluntarios...

TRIBUNALES.

DON ANTONIO ELVAREZ, capitán de fragata de la Armada de España...

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA. Por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero...

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARITIMA

DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día 25 del corriente mes se dará principio a la venta de los 15,000 billetes de que se compone el...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Como quiera que se está del plano concedido para el pago de las cuotas de patente...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Como quiera que se está del plano concedido para el pago de las cuotas de patente...

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Como quiera que se está del plano concedido para el pago de las cuotas de patente...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADA. De CADIZ y PUERTO-RICO en el vapor-correo español...

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

COMPANIA TRANSATLANTICA

DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA. ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas. Los rápidos vapores-correos americanos.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

J. M. Borjes y Cia

BANQUEROS. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR del Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 23 de octubre, a las 8 y 10 de la noche.

Ha sido nombrado Intendente general de Hacienda de la isla de Cuba el Sr. Urzais.

Nueva York, 23 de octubre, a las 6 de la tarde.

Precedente de la Habana, ha llegado el vapor Saratoga.

Nueva York, 23 de octubre, a las 8 y 30 ms. de la noche.

Dícese que han recibido noticias de la república de Guatemala anunciando que han sido pasados por las armas varios jefes revolucionarios que intentaban el derrocamiento de la Presidencia al Sr. Barillas.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, 24 de octubre, a las 8 y 30 ms. de la mañana.

Se asegura que pronto quedará lista la refinería de azúcar que se levantando en Filadelfia Mr. Spracles.

Mr. Eluiger se halla mejor de su enfermedad, que se cree no sea febre amarilla.

Madrid, 24 de octubre, a las 8 y 30 ms. de la mañana.

Esta noche llegará a Madrid el Archiducio Alberto, tío de S. M. la Reina D.ª María Cristina.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, el ministro de Gracia y Justicia manifestó que las ordenes de este carácter principalmente a desvanecer los errores juicios que el Emperador de Rusia tenía formados acerca de la triple alianza y a convencerlo de que esta había sido hecha con el objeto de conservar la paz.

Bruselas, 24 de octubre, a las 9 y 40 ms. de la mañana.

Se espera que Mr. Stanley y el Emín llegarán a Mypwapa en el mes de noviembre próximo.

Berlín, 24 de octubre, a las 10 de la mañana.

Según noticias recibidas del África oriental, el Capitán Wissmann ha derrotado un grupo de insurgentes, matándolos setenta.

Londres, 24 de octubre, a las 11 de la mañana.

Ha sido nombrado amputador una plaza de Medicina en el Hospital de Yajón, a consecuencia de las heridas que recibió.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 24 de octubre, a las 6 de la tarde.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se ha discutido el proyecto de ley de la Reina, además de la renuncia general de la política interior y exterior, se habló, aunque sin tomar acuerdo definitivo, de la crisis monetaria y de la reconstrucción de la plaza mejicana para Puerto-Rico.

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual.

El Congreso de las naciones americanas.

Continúan los periódicos que vamos recibiendo de la veena República, la narración del interesante viaje a los grandes centros de producción y comercio de los Estados Unidos, a que fueron invitados los delegados de las diversas naciones de América, a quienes presidirá el Secretario de Estado de la poderosa federación, el conocido hombre público, Sr. Blaine, en las reuniones que celebren desde mediados de noviembre en adelante. Dichos periódicos están conformes en predecir que la unión económica de tan distintos y aún encontrados intereses, habrá de ser imposible de realizar, a no modificarse substancialmente el sistema a que vienen obedeciendo el régimen y la gestión de la Hacienda norteamericana, en lo que respecta a sus relaciones comerciales exteriores, régimen y sistema que son precisamente aquellos que preconiza el partido que ha llevado a la Presidencia al Sr. Harrison. De suerte que aparece abandonado por completo, aquel pensamiento atrevido de un Zollverein americano.

No hay que pensar tampoco en que mere cambio de impresiones sentimentales que la convocatoria de la representación de los pueblos americanos, hecha por un Gobierno y un país tan prácticos como aquellos que se consideran modelo para todos los demás, en lo que hace a una administración.

FOLLETIN. 19

EL DIVORCIO DE LA CONDESA

Novela escrita en francés por CARLOS MEROUVEL.

(CONTINUA.)

—¡Ahí verá V. lo que son las cosas. La Marquesa volvió a buscar un brazalete que se había dejado. Súbitos con ella y comenzamos a buscar la alhaja, cuando de pronto mi prima y yo nos hicimos una señal, porque la verdad es que comprendimos...

Los ojos de la Fort no se apartaban un momento de la loresena.

Hasta el buenmo del cura se había desahogado y escuchaba con la mayor atención.

El coronel se mordió con energía el labio y se agitaba en la silla como si tuviera sobre sus hombros una gran carga.

—¡Ahí, Conquesa era ella? Y ¡cómo estaba allí!

—No lo ignoro, pero puedo asegurar que ella...

—¿Y cómo se llama?

—Condesa de...

Yapor-correo.

En las primeras horas de la mañana de hoy, entró en puerto, procedente de Cádiz y Escalón, el hermoso y nuevo vapor-correo almerces, al mando del conocido capitán de la Compañía Transatlántica, Sr. Penzol.

Entre los pasajeros que conduce este buque, se cuentan el Médico de la Armada D. Manuel Tamblé, el Auditor de Guerra D. Mariano Jiménez, un comandante y un teniente del ejército. Asimismo vienen 15 pasajeros de tránsito, 5 guardias civiles y 357 soldados.

El *Montevideo* ha realizado su primer viaje a esta isla, con escala en Puerto-Rico, en tres y media singladuras.

El *Montevideo*, como saben nuestros lectores, es un nuevo vapor con el que se ha creado la Compañía Nacional Transatlántica, prestando las mismas condiciones y lujo que los otros *Alfonso XIII*, *Reina María Victoria* y *Alfonso XIII*. Sus dimensiones son 410 pies de eslora por 48 de puntal y 32 de manga, siendo del sistema de casco de torrecilla con castillos de proa y popa. En esta pueden acomodarse más de 300 pasajeros de 2.ª clase y en la cubierta superior 80 de 1.ª. El *Montevideo* reúne todos los adelantos más recientes. El material de alumbrado eléctrico está formado por dos máquinas eléctricas acopladas a los dinamos Patterson and Cooper, alimentando 300 lámparas de incandescencia por todo el buque. Cuenta además con un refrigerador Heilmann de 10 mil pies destinado a la preservación de provisiones para los pasajeros. En el entrecubierta hay alojamiento para gran número de emigrantes.

El Sr. General Salamanca.

Se aplaza por ahora el proyectado viaje de S. E. a los baños de Martín Mesa.

En los Palacios.

En el día 20 del presente mes, ha quedado convocada en Junta de electores la Directiva del Comité local de Unión Constitucional en el pueblo de los Palacios, del modo siguiente:

Presidente honorario. D. José Antonio Suárez Fernández.

Presidente efectivo. D. José Lorenzo Lens.

Primer Vice-presidente. D. Antonio de Cuetos y González.

Segundo Vice-presidente. D. Francisco de la Torre y Rozas.

Vocales. D. Camilo Sueltras y Almona. D. Serafín García Cuetos. D. José Sueltras Almona. D. Sebastián Méndez Pericó. D. Pio Morales Valdés. D. Ramón García y Velaz. D. Antonio Franchi Alfaro Beltrán. D. Manuel Bértola y Díaz. D. Manuel Zomara Nodarse. D. Leoncio Conde y Mata. D. Francisco Cisneros y Díaz. D. Manuel Rodríguez Pérez. D. Luis Gutiérrez Brito.

Secretario. D. Manuel Hernández y Martínez.

Vice-secretario. D. Domingo Isarrán Zandino.

Colonización para los militares.

Por el Estado Mayor de esta Capitanía General se publica en la *Gaceta* de hoy la siguiente importante comunicación que el Excmo. Sr. Capitán General ha dirigido a los Subinsuperiores de todas las Armas e Institutos de este Ejército, Comandantes generales y Gobernadores militares de las provincias de esta Isla:

Excmo. Sr.—Autorizado por el Gobierno de esta Isla para la creación de colonias en esta Isla, que han de producir beneficios para el país y para las familias colonizadoras, mi primer cuidado es, que todas las familias que se han de colonizar, sean de soldados del Ejército, que han llenado honradamente la misión de ser en Cuba el baluarte de la seguridad y la patria. Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas. Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica, sean capaces de sostener la explotación de la fertilidad de estas tierras, y de las fuentes de riqueza que brindan al cultivo de la tierra, y de las industrias que se han de desarrollar en ellas.

Las familias a quienes se ha de fundar una colonia, deben ser de familias que, por su posición social y por su posición económica



